ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN (2023/651132. SGT074/23).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:
D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Vocales:
Dª. Ana Isabel Carrión Cabiedes, Interventora Adjunta de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
Dª. María Victoria Cruz Martínez, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
Dª. Carmen Benítez García, Titulada Superior del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.
Dª. Raquel María Cerezo García, Titulada Superior del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Secretaria:
Dª. María del Mar Rico Jiménez, Jefa de Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En la ciudad de Sevilla, a las 9:00 horas, del día 28 de diciembre de 2023, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en la planta quinta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para el examen de la documentación previa a la adjudicación del procedimiento abierto convocado para la contratación del servicio de "Conservación y mantenimiento del edificio administrativo Torretriana, calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Sevilla, así como de los aparcamientos existentes en el espacio libre de esta parcela y sus jardines, y del edificio de Archivo, calle Gramil, 86, Sevilla" (Expte. 2023/651132. SGT074/23).

A las 9:00 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión con objeto de examinar la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria del contrato de referencia, ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS S.L.,requerida en la sesión anterior de conformidad con la cláusula 10.7 del PCAP.

A continuación, se accede a través de SiREC-Portal del Gestor y se constata que el referido requerimiento ha sido cumplido en tiempo y forma por la citada licitadora.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE	28/12/2023	PÁGINA 1/2
	MARIA DEL MAR RICO JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCUDZXPBTU3FJPWGJVVA7JL3KT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Examinada la documentación, la mesa de contratación observa el defecto que se señala a continuación, debiendo la licitadora aportar lo siguiente:

- De conformidad con la cláusula 10.7.2.m del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), dado que la ejecución del contrato requiere el tratamiento por la persona contratista de datos personales por cuenta de la persona responsable del tratamiento, y en tanto que no la ha aportado, deberá aportar una declaración, conforme al Anexo XIX del PCAP, en la que se ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar los servicios asociados a los mismos, según lo establecido en el artículo 122.2.c) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.Cualquier cambio que afecte en el futuro a la citada declaración deberá ser comunicada por medios electrónicos al órgano de contratación con carácter inmediato, constituyendo una obligación esencial a los efectos previstos en la letra f) del apartado 1 del articulo 211 de la LCSP.

En consecuencia, conforme a la cláusula 10.7.3 del PCAP, la mesa de contratación acuerda conceder a la empresa mencionada un plazo para la subsanación de los defectos de tres días naturales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 10:08 horas del día 28 de diciembre de 2023, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº del Señor Presidente, quedando pendiente su firma.

VºBº EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Fdo.: Francisco Manuel Calero del Valle.	Fdo.: María del Mar Rico Jiménez.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE	28/12/2023	PÁGINA 2/2
	MARIA DEL MAR RICO JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCUDZXPBTU3FJPWGJVVA7JL3KT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	